

siguiente a aquel en el que se efectúa la programación;

Que, el párrafo 16.2 del artículo 16 de la Directiva N° 0001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, establece que el Programa Multianual de Inversiones es aprobado mediante Resolución del Ministro del Sector;

Que, por Memorandum N° 0346-2020-MTC/09 la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace suyo, y remite el Informe N° 057-2020-MTC/09.02, por el cual la Oficina de Inversiones, en su calidad de Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), sustenta y propone la "Aprobación del Programa Multianual de Inversiones (PMI) para el periodo 2021-2023 del Sector Transportes y Comunicaciones", que contiene los Indicadores de Brechas, el Diagnóstico de Brechas y los Criterios para priorizar las inversiones, así como, la Cartera de Inversiones del Sector;

Que, en atención a las normas expuestas y teniendo en consideración la propuesta formulada por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, es necesario expedir la Resolución Ministerial que aprueba el "Programa Multianual de Inversiones (PMI) para el periodo 2021-2023 del Sector Transportes y Comunicaciones";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF; la Resolución Ministerial N° 959-2019 MTC/ 01, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y la Directiva N° 0001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 0001-2019-EF/63.01;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el "Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones 2021-2023", en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ([www.gob.pe/mtc](http://www.gob.pe/mtc)), el mismo día de la publicación de la Resolución en el diario oficial El Peruano.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución Ministerial y del "Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2021 - 2023 del Sector Transportes y Comunicaciones", a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS LOZADA CONTRERAS  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

1857384-1

## ORGANISMOS EJECUTORES

### INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Designan Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud

RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 046-2020-J-OPE/INS

Lima, 19 de febrero de 2020

VISTO:

El expediente con Registro N° 4157-2020 que contiene la Carta S/N de fecha 18 de febrero de 2020, del Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, de otro lado, el artículo 7 de la indicada Ley precisa que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de dicha norma;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 961-2018/MINSA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 24 de octubre de 2018, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Salud, en el cual el cargo estructural de Sub Jefe Institucional del Instituto Nacional de Salud, se encuentra clasificado como de confianza;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 157-2019-J-OPE/INS de fecha 23 de setiembre de 2019, se designó al médico cirujano Sixto Enrique Sánchez Calderón, en el cargo de Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud;

Que, a través del documento del Visto, el médico cirujano Sixto Enrique Sánchez Calderón presenta su renuncia al cargo de Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud, correspondiendo designar al profesional que asumirá dicho cargo;

Con el visto del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal y de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Administración y de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en uso de las facultades establecidas en el literal h) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia del médico cirujano Sixto Enrique Sánchez Calderón, al cargo de Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, al médico cirujano Henry Daniel Ramírez Guerra en el cargo de Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OMAR TRUJILLO VILLARROEL  
Jefe

1857323-1

Designan Director General de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud

RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 047-2020-J-OPE/INS

Lima, 19 de febrero de 2020

VISTO:

El expediente con Registro N° 4197-2020 que contiene la Carta S/N de fecha 19 de febrero de 2020, del

Director General de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, de otro lado, el artículo 7 de la indicada Ley precisa que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de dicha norma;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 961-2018/MINSA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 24 de octubre de 2018, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Salud, en el cual el cargo estructural de Director General de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud, se encuentra clasificado como de confianza;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 051-2019-J-OPE/INS de fecha 19 de marzo de 2019, se designó al economista Juan Terry Lizárraga Picciotti, en el cargo de Director General de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud;

Que, a través del documento del Visto, el economista Juan Terry Lizárraga Picciotti presenta su renuncia al cargo de Director General de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud, correspondiendo designar al profesional que asumirá dicho cargo;

Con el visto del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud, y;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en uso de las facultades establecidas en el literal h) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia del economista Juan Terry Lizárraga Picciotti, al cargo de Director General de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, a la licenciada en administración Yesmi Cristina Mateo Vera en el cargo de Director General de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OMAR TRUJILLO VILLARROEL  
Jefe

1857323-2

**Designan Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Logística de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud**

**RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 048-2020-J-OPE/INS**

Lima, 19 de febrero de 2020

VISTO:

El expediente con Registro N° 4178-2020 que contiene la Carta S/N de fecha 19 de febrero de 2020, de

la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, de otro lado, el artículo 7 de la indicada Ley precisa que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de dicha norma;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 961-2018/MINSA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 24 de octubre de 2018, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Salud, en el cual el cargo estructural de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Logística, se encuentra clasificado como de confianza;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 135-2018-J-OPE/INS de fecha 07 de junio de 2018, se designó a la Ingeniero Administrativo Rosa Cecilia Reina Sánchez, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Logística de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante documento de visto, la Ingeniero Administrativo presenta su renuncia al cargo de Directora de la Oficina Ejecutiva de Logística del Instituto Nacional de Salud, correspondiendo designar al profesional que asumirá dicho cargo;

Con el visto del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en uso de las facultades establecidas en el literal h) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia de la Ingeniero Administrativo Rosa Cecilia Reina Sánchez, al cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Logística de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios a la Abogada Rocío Caffo Geldres en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Logística de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OMAR TRUJILLO VILLARROEL  
Jefe

1857323-3

**Designan Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Enfermedades No Transmisibles del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud**

**RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 049-2020-J-OPE/INS**

Lima, 19 de febrero de 2020

VISTO:

El expediente con Registro N° 4187-2020 que contiene la Carta S/N de fecha 19 de febrero de 2020, emitida